

ACTAS DEL PATRONATO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LAS PALMAS RELACIONADOS CON PETICIONES A LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

ACTA nº 1 27-2-1974	Se nombran los distintos Vocales del Patronato correspondiendo 3 a la Laguna.
ACTA Nº 9 28-2-1975	Se solicita la División de Biológicas a la Universidad de La Laguna.
ACTA Nº 19 28-11-1975	Solicitud de División de Ciencias Biológicas a la Universidad de La Laguna.
ACTA 21 5-3-1976	La Junta acuerda enviar notificación a los Vocales del Patronato, Representantes de la Universidad de La Laguna, para que ellos gestionen sus pasajes que les serán abonados por la Administración de este Centro.
ACTA 22 2-4-1976	Se acuerda enviar carta al Rector para que nombre a 2 Representantes para cubrir las plazas vacantes del Dr. Pedraza, y de D. Antonio Martín quién de forma reiterada ha excusado su inasistencia a las reuniones del Pat.
ACTA 25 27-7-1976	Se aplaza la Reunión de Patronato por inasistencia de los 3 representantes de La Laguna: Parache, Bullón y Morá
ACTA 28 22-10-1976	El Pte. del Cabildo (Olarte) pone de manifiesto que el Cabildo, el Patronato y el CUM, son altamente merecedores de una comprensión de la U. de La Laguna que ha brillado por su ausencia. (Tema impartición 3º Curso)
ACTA 33 17-5-1977	Propuesta de Reestructuración del Patronato. Con 1 representante del Profesorado, 1 del P.N.D. y 1 del Alumnado con voz y voto. Se propone esta autodeterminación al Presidente del Cabildo por la ausencia de La Laguna.
ACTA 37 9-11-1977	El Patronato reitera a la Universidad de La Laguna, que sigue intentando la creación de nuevas Divisiones. Asimismo la abolición del "Numerus Clausus".

DE LAS PALMAS

Apartado de Correos, 550

Las Palmas de Gran Canaria

ACTA 42
4-12-1978

Se acuerda dirigirse a los Parlamentarios de nuestra Provincia, para que realicen las gestiones oportunas a fin de conseguir la creación de la Facultad de Medicina en las Palmas, en base y al amparo de la Ley de Creación de las nuevas Universidades.

ACTA 41
11-10-1978

Solicita del Cabildo Insular la creación de la División de Bellas Artes, en el C.U.L.P. ya que la Laguna deja sin el respaldo académico legal, a los Alumnos de la Escuela de Bellas Artes de Las Palmas (Que funciona con una autorización especial).

ACTA 45
4 -4-1979

Se lee el Escrito remitido por el Cabildo (Dto. 88) sobre las posibilidades de que la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos pueden utilizar las dependencias de éste Centro.

ACTA 49
29-9-1979

El Presidente del Cabildo informa que ha vuelto a solicitar nuevas Divisiones para el C.U.L.P. Por parte del Ministerio no habría ningún inconveniente siempre y cuando la U. de La Laguna estuviera de acuerdo.

ACTA 50
22-10-1979

Se aprueba la, constitución del Depto. de Cibernética y Ciencias Básicas/ (Dto. Adjunto. 105)

ACTA 53
28-3-1980

Se acuerda dirigirse al Pte. del Cabildo para que informe sobre las gestiones realizadas con la Universidad de La Laguna, para la creación de nuevas Divisiones. Se acuerda la integración de Enfermería en el Centro.

ACTA 55
23-7-1980

Con relación a la creación de nuevas Divisiones, se acuerda pedir al Cabildo informe sobre el silencio administrativo de la Universidad de La Laguna. Y estudie la conveniencia de solicitar directamente al Ministerio de Universidades e Investigación la creación de dichas Divisiones.

ACTA 56
23-9-1980

D. Salvador Trujillo informa que el Cabildo ha pedido al M. de U. e I. la implantación de nuevas Divisiones no habiendo obtenido respuesta hasta el momento.

COLEGIO UNIVERSITARIO
DE LAS PALMAS

Apartado de Correos, 550
Las Palmas de Gran Canaria

.../3.

-
- ACTA 57
20-11-1980
- Se solicita a la U. de La Laguna el nombramiento de 2 representantes en el Centro.
-
- ACTA 66
15-10-1981
- D. Juan Santana queda comisionado para replantear el tema de las Nuevas Divisiones (Enseñanza Libre) a la Presidencia del Cabildo.
-
- ACTA 67
11-11-1981
- El Presidente de la Junta de Canarias, solicita un estudio sobre la implantación de la División de Bellas Artes.
-
- ACTA 68
10-12-1981
- Se acuerda enviar al Cabildo y a la Junta de Canarias, el proyecto de creación de las nuevas Divisiones de BIOLOGICAS, DERECHO y Bellas Artes.
-
- ACTA 72
23-4-1982
- Las dos carreras que aparecen tener preferencia en la Encuesta BUP-COU son Biología y Derecho, coinciden exactamente con lo solicitado por el C.U.M. Manifiestan el absoluto silencio por parte de la Universidad de La Laguna a la petición de nuevas Divisiones, que se realizó por primera vez en el 1975.
-
- ACTA 74 EXTRAORDINARIA " Presentación de un Estudio para las Bases de la Regionalización de la Universidad."
12- 5- 1982
-
- ACTA 75
29-5-1982
- Se aprueba en su integridad el documento "POLITIVA UNIVERSITARIA EN CANARIAS". y se aprueba por unanimidad darle la mayor difusión.
-

Las Palmas 3 de Junio de 1982.

